



CUENTAS ANUALES 2004

Informe de auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

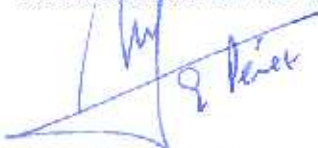
A la Universidad de Sevilla:

1. Hemos auditado los estados contables presupuestarios adjuntos de la Universidad de Sevilla (en adelante la Universidad) que comprenden el estado de liquidación del presupuesto, el estado del resultado presupuestario, el estado del remanente de tesorería y las notas explicativas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004, cuya formulación es responsabilidad de la Gerencia de la Universidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados contables presupuestarios en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados contables presupuestarios, de la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. En los estados contables presupuestarios del ejercicio 2004 adjuntos figuran registrados gastos correspondientes a ejercicios anteriores por importe de, aproximadamente, 4.561.000 euros; El remanente de tesorería incorporado al presupuesto de ingresos del ejercicio 2004 supera en 4.197.000 euros al importe reflejado en el estado del remanente de tesorería al 31 de diciembre de 2003.
3. Con cargo a los presupuestos del ejercicio 2005 la Universidad ha registrado gastos del ejercicio 2004 y anteriores por importe de, aproximadamente, 3.257.000 euros. De haberse imputado los citados gastos al presupuesto del ejercicio 2004, las obligaciones reconocidas al 31 de diciembre de 2004 serían superiores a las reflejadas en la liquidación presupuestaria adjunta, en 3.257.000 euros, y el resultado presupuestario y el remanente de tesorería al 31 de diciembre de 2004, serían inferiores a los reflejados en los estados contables adjuntos en el mismo importe.
4. Al 31 de diciembre de 2004 existen reclamaciones de terceros pendientes de resolución por las autoridades competentes, no siendo posible determinar de forma objetiva el efecto que la resolución de los recursos existentes, en su caso, pudiera tener en la liquidación presupuestaria adjunta. De acuerdo con la normativa aplicable, la Universidad puede ser inspeccionada por las autoridades fiscales en relación con las declaraciones de impuestos correspondientes a los ejercicios abiertos a inspección. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales cuyo importe no es susceptible de cuantificación objetiva.

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad descrita en el párrafo 3 anterior y los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en el párrafo 4 anterior, los estados contables presupuestarios del ejercicio 2004 adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación del presupuesto, del resultado presupuestario y del remanente de tesorería de la Universidad de Sevilla al 31 de diciembre de 2004 y para el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables presupuestarios que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

DELOITTE

Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Miguel García Pérez

14 de mayo de 2005